



SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA.

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCION DE FISCALIZACIÓN TORREON

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: RAFAEL SALAZAR TÍO
R.F.C.: SATR690521EW1
DOMICILIO FISCAL: RÍO SALADO No. 1300
MAGDALENAS
TORREÓN, COAHUILA
NÚMERO DE ORDEN: VRF0502004/05
NÚMERO DE OFICIO: 049/2005
FECHA DEL OFICIO: 2 DE MARZO DE 2005
EXPEDIENTE: SATR690521EW1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 13 de Mayo de 2005, se hace constar que en virtud de que el contribuyente RAFAEL SALAZAR TÍO, se opone y obstaculiza la iniciación de las facultades de comprobación por parte de esta Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el domicilio ubicado en Río Salado No. 1300, Colonia Magdalenas, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal manifestado por el Contribuyente ante el registro Federal de Contribuyentes; hechos que se hicieron constar en las Actas Circunstanciadas levantadas los días 02 de Marzo de 2005, 03 de Marzo de 2005, 7 de Marzo de 2005, 14 de Abril de 2005 y 03 de Mayo de 2005, por el C. AARÓN ISRAEL AGUILAR GUERECA, Visitador adscrito a la Dirección de Fiscalización, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en las cuales se consigna que en el domicilio antes referido, no se permite el acceso al mismo, en virtud de que la entrada principal se encuentra enrejada, la cual está cerrada, encontrándose en dicho domicilio un interfon, mediante el cual el C. AARÓN ISRAEL AGUILAR GUERECA, se ha comunicado con una persona del sexo femenino, quien dijo llamarse SANDRA ARACELI LÓPEZ TRUJILLO, quien en las distintas ocasiones que el C. Visitador se ha constituido en el domicilio citado al inicio de la presente constancia, no ha querido identificarse, aun y cuando se le ha mencionado reiteradamente que el C. AARON ISRAEL AGUILAR GUERECA, pertenece a la Dirección de Fiscalización, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y que el objeto de su visita es la entrega del oficio número 049/2005, dirigido al C. RAFAEL SALAZAR TÍO, por lo que se le ha requerido el acceso al domicilio fiscal señalado al principio de este documento, y la presencia del C. RAFAEL SALAZAR TÍO, para hacerle entrega del citado oficio; a lo cual la persona que ha estado contestando el interfon, quien dijo ser secretaria del contribuyente, manifestó que: *"Este es el domicilio de RAFAEL SALAZAR TÍO, pero no tengo permitido darle el acceso"* por lo que el C. Visitador AARÓN ISRAEL AGUILAR GUERECA, nuevamente a través del interfon le solicita a la C. SANDRA ARACELI LOPEZ TRUJILLO, su presencia en la entrada principal a efectos de entregarle un citatorio de espera para que lo hiciera llegar al C. RAFAEL SALAZAR TIO, respondiendo por el mismo medio, la C. SANDRA ARACELI LOPEZ TRUJILLO, *"no tengo autorización alguna para recibir cualquier tipo de documento, y si gustas darlo por no localizado"*, y dado que a la fecha no han recibido el citatorio de espera, ni han permitido el acceso a dicho domicilio fiscal del Contribuyente RAFAEL SALAZAR TÍO, para hacerle entrega la Orden de Visita Domiciliaria número VRF0502004/05, contenida en el Oficio número 049/2005 de fecha 2 de Marzo de 2005, girado y firmado por el DIRECTOR DE FISCALIZACION el C.C.P. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ FRAYRE al Contribuyente RAFAEL SALAZAR TÍO, relativo al período fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, por el que se hubieran presentado o debieron de haber sido presentadas las declaraciones, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado, por lo que esta Autoridad con fundamento en los artículo 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el siguiente Oficio:

La Orden de Visita Domiciliaria número VRF0502004/05, contenida en el Oficio número 049/2005 de fecha 2 de Marzo de 2005, en la cual se le Ordena practica de la visita domiciliaria, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado, por el período fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2004, del Contribuyente RAFAEL SALAR TÍO.



**SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA.**

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCION DE FISCALIZACIÓN TORREON

Hoja 2

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del día 13 de Mayo de 2005, en los Estrados de esta Dirección de Fiscalización dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Acuña 276 Sur primer Piso de la ciudad de Torreón, Coahuila, asimismo publicándose dicho oficio durante el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

C.P. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ FRAYRE